



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 205
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Junio 22 del 2010.
HORA : 15:30 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.
Sr. Sebastian Alvarez Ramírez presente excusas.

TABLA

- Aprobación de Acta Ord. N° 203 y N° 204.
- Aprobación de Actas Ext. N° 113 y N° 114
- Correspondencia despachada y recibida
- Entrega del Decreto Alcaldicio que aprueba el Reglamento de Concejo.
- Mensaje Sra. Alcaldesa.
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios, la Sra. Presidenta Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión de Concejo N° 205 de fecha 22 de Junio 2010.

En primer lugar la Sra. Presidenta señala que se expondrá ante el Concejo el Informe del Estado de Avance del Programa de Acreditaciones de los Servicios Municipales, presentado por el equipo de gestión representado por la Sra. Jessica Leiva de Informática y Srta. Marcia Ortega. Señala que es destacable lo que se ha hecho hasta ahora, además del hecho de estar bien evaluados frente a la SUBDERE. (Se distribuye material de apoyo a los señores Concejales).

Expone ante el Concejo la Srta. Marcia Ortega, quien comienza realizando una reseña de lo que significa el Programa de Acreditación de los Servicios Municipales.

El año 2009 este municipio fue invitado a participar del Programa Mejoramiento en la calidad de los Servicios Municipales, a esta invitación la Sra. Alcaldesa aceptó el desafío y hoy en día se está formando parte de las 35 municipalidades

que están trabajando en este proyecto del Programa de Acreditación de los cuales se detallan a continuación sus objetivos:

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad,
- Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidades,
- Instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión de las municipalidades, basada en la Auto evaluación y aplicación de planes o iniciativas de mejoras como práctica permanente. Esta es la característica mas importante del programa ya que este programa en el momento que parte ya no tiene un final es un mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que tiene que permanecer en el tiempo, basado en la auto evaluación y aplicación de planes
- Reconocer los logros intermedios de gestión que vayan alcanzando las municipalidades a lo largo del camino hacia la excelencia.

Este sistema acredita el nivel de gestión alcanzado por la Municipalidad, acredita la capacidad para prestar un servicio de calidad a los ciudadanos, respecto del modelo de gestión de calidad el cual está formado por tres partes:

- Gestión Global Municipal.
- Gestión de Servicios Municipales
- Gestión de Resultados

El Sistema de Acreditación de Calidad es un mecanismo de evaluación externo, y es de reconocimiento público, que posee varios niveles. Cada uno de estos niveles tiene asociado un reconocimiento para la municipalidad, que busca distinguir el esfuerzo realizado y motivar la búsqueda del nivel siguiente. Nuestro Municipio va en búsqueda de la medalla de bronce o Nivel Inicial: entre 200 y 299 puntos en el Modelo. El proceso de implementación del Modelo de Gestión de Calidad, comenzó el segundo semestre de 2007, con una marcha blanca que considera 12 municipalidades seleccionadas por SUBDERE e invitadas a participar de manera voluntaria.

El 2008, 15 nuevos municipios se incorporaron al programa, iniciando su camino hacia la excelencia.

El 2009 otros 8 municipios se sumaron al Sistema, donde Pucón es uno de ellos.

El 2010 no existen más incorporaciones al sistema.

En una primera etapa los servicios que se acreditarán serán los siguientes:

- Desarrollo de Organizaciones Comunitarias.
- Gestión de Subsidios y becas Estatales y apoyo para la postulación a la vivienda.
- Un servicio a escoger por la municipalidad de las áreas de Obras o Tránsito y Transporte. Que en el caso de la Municipalidad de Pucón se escogió Permisos de Obras y Construcción.

Cuando la municipalidad pase al segundo nivel se puede agregar: Intermediación Laboral o entrega de Subsidios y beneficios municipales.

La Sra. Yéssica Leiva expone respecto de las Etapas de proyecto y Consultoría de acompañamiento. El proyecto en general tiene siete etapa, partió en Marzo del 2009, esta municipalidad está entre la etapa N° 5 que corresponde a "Validación del Plan de Mejoras" y la etapa N° 6, que es la "Implementación de este Plan de Mejoras". Es importante señalar que la SUBDERE financia un consultor para que ayude a aplicar este modelo de excelencia.

- Este Consultor: es un Profesional Acreditado por SUBDERE y Chile calidad, en el aplicación del modelo de gestión de calidad de los servicios municipales, Sr. Claudio Quilaqueo Catalán, Ingeniero Civil Industrial.
- Monto :\$ 6.900.000, financiado por SUBDERE.(dividido en 3 estados de pagos del 20%, 40% y 40%)

Esta etapa abarcaba desde la etapa N° 2 Auto evaluación hasta la N° 5 Validación del Plan de Mejoras.

Productos del Proyecto:

1) Autoevaluación: El trabajo de Autoevaluación se realizó entre los meses de septiembre a Noviembre.

El resultado de esta evaluación es producto de la aplicación del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, en la Municipalidad de Pucón. El Modelo evalúa tanto aspectos de la Gestión Global de la Municipalidad, que examina prácticas de gestión transversales a toda la institución, como las de gestión de los Servicios Municipales.

En el caso de la Municipalidad de Pucón, que es de tipo B se presentan a evaluación, los siguientes Servicios Municipales:

- Servicio 1 : Desarrollo de Organizaciones Comunitarias
- Servicio 2 : Subsidios y Becas Estatales, y Apoyo Postulación Vivienda
- Servicio 3 : Entrega y Supervisión de Permisos de Obras

Este resultado fue el insumo para diseñar los Planes de Mejora.

En este proceso participó el Comité de Mejoras y equipo de apoyo a la autoevaluación.

2) Diseño plan de mejoras(cuyo insumo fue la Autoevaluación): En virtud del tiempo que se requiere para desarrollar las consultorías involucradas, y de los recursos asignados, el Plan de Mejoras quedó de la siguiente forma:

Gestión Global	Elaboración Planificación Estratégica Municipal y sistema de Control de Gestión	M\$ 16.000
	Diseño Plan de Gestión de Personas	M\$ 13.000
Gestión de Servicio	Mejoramiento y adecuación de espacios físicos para la atención de usuarios y usuarias	M\$ 5.000 X 3
	Levantamiento de procesos, elaboración de manual de procedimientos, y definición de estándares.	M\$ 1.333 X 3

Aporte SUBDERE : M\$ 40.000

Aporte Municipal : M\$ 5.000

Recursos faltantes: M\$ 3.000 (, se postulará a una redistribución de recursos, en el mes de octubre)

3) Capacitaciones: El estar participando del programa, nos permitió obtener recursos adicionales por un monto de \$8.000.000, para realizar 2 cursos de capacitación, que en total beneficiaron a 60 funcionarios municipales, de los diferentes departamentos. Los Cursos fueron: "Atención de Usuarias y Usuarios", y "Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad".

También se hicieron Capacitaciones a los integrantes del Comité de Mejoras y Equipo de Autoevaluadores, en : Modelo de gestión, Metodología para la Autoevaluación, Definición de Procesos, Diseño Plan de Mejoras.

4) Encuentros: el desarrollo del programa, permitió que nuestro municipio participar del Primer Encuentro Regional de Comités de Mejoras, el cual contó con la participación de Subdere y 5 de los 7 municipios que se encuentran en el Programa de Acreditación, de la región de La Araucanía (Cunco, Padre las Casas, Pucón, Traiguén y Villarrica. El próximo encuentro se realizará en Pucón.

La Sra. Graciela Henríquez observa que algunas personas que aparecen en las fotos sacadas durante las capacitaciones ahora no se encuentran trabajando en la Municipalidad, pregunta qué sentido tiene realizar capacitaciones a personas que en poco tiempo después se fueron del municipio, opina que se podría brindar la oportunidad quizás a otros funcionarios que si permanecen trabajando. La Sra. Yéssica Leiva responde que esa situación es imposible de predecirla, pero lo importante que hoy en día muchos

trabajadores del municipio se han sumado en forma voluntaria al equipo de trabajo y se ha convertido en un equipo fuerte, independiente de que algunas personas ya no estén.

El Sr. Mauricio Oyarzo opina que se ve el entusiasmo de los trabajadores municipales por colaborar en el comité de mejoras, todas las acciones que se están realizando ayudarán para que los funcionarios puedan realizar una mejor atención al público, al contribuyente, y como consecuencia los departamentos involucrados generen más recursos para la municipalidad, realizar mejores gestiones, etc. Invita al Comité de Mejoras a seguir adelante siendo constantes en los que están realizando, y felicita a todos quienes se han unido a este proyecto.

La Sra. Marcela Sanhueza agrega que en el área de Educación también se están realizando avances importantes con un Plan de Mejoras parecido en muchos aspectos al que se está realizando con los trabajadores municipales. Le hubiera gustado poder ver la auto evaluación que se realizó a los funcionarios, para poder detectar el estado de avance de todo este plan. La Srta. Marcia Ortega responde que los planes de mejora ya están definidos, pero aún no se han implementado en el proceso, enfoca principalmente al liderazgo, el compromiso y desarrollo de las personas, la atención del público, también se está revisando la remodelación de los espacios públicos.

El Sr. Armin Avilés señala que todo este proceso va asociado a recursos humanos, ver si el funcionario está trabajando a gusto con las herramientas necesarias, el espacio adecuado para funcionar y con las personas que necesita para realizar el trabajo. Ya que según su experiencia por los años que lleva dentro del municipio considera que existen personas que definitivamente y a pesar de haber realizado cursos de capacitación en atención de público; siguen siendo los mismos, sugiere potenciar a aquellos funcionarios que se sabe que van a tener algún cambio. Algunas personas se quejan de la mala atención y por lo general esto repercute en el Alcalde o esta mala percepción involucra a todos los funcionarios. La Sra. Yéssica Leiva responde que este programa es a largo plazo ahora trabajarán en algunas mejoras, el próximo año trabajarán en otras mejoras como por ejemplo "la medición de satisfacción de los usuarios", ahí se verá realmente como se está atendiendo al público y la percepción de éste respecto de la atención que se le brinda.

La Sra. Presidenta, señala que en este tipo de procesos la idea es llegar a una integración como equipo, ya que en forma independiente cada funcionario puede dar una buena atención, pero este funcionario depende de la gestión de su colega para entregar una respuesta oportuna al usuario y este quede satisfecho con la atención, y esto implica conocerse y relacionarse entre funcionarios interiorizarse tal vez del trabajo que realiza el otro, etc. Agrega que valora mucho el liderazgo que han asumido las funcionarias Yéssica y Marcia y todos los que han colaborado, el municipio de Pucón se ha destacado por su entusiasmo y su colaboración, se ha visto un equipo bien afiatado para realizar este tipo de trabajo y esto ha sido reconocido por varios municipios, siente que van bien encaminados. Finalmente invita a los señores Concejales a prestar apoyo a los funcionarios durante este proceso.

La Srta. Marcia Ortega señala que dentro de los planes de mejora está incluido la política de recursos humanos que incluye: incentivo, capacitaciones, mejoramiento en las relaciones humanas, etc.

La Sra. Presidenta da palabra a los funcionarios que están la sala y que están participando en el proceso de acreditaciones municipales. La Sra. Magdalena Olivo, encargada de Finanzas del Departamento de Educación, señala se pudo dar cuenta que las cosas se hacen mal en el proceso que se sostuvo de evaluación ellos mismos como funcionarios pudieron darse cuenta de lo mal que hacían algunas cosas y sólo por costumbre y esto fue muy positivo.

La Srta. Hortencia Victoriano plantea que cuando se realizó la autoevaluación fueron más críticos y aclara que no es que las cosas se hicieran más, solo algunos procedimientos como levantar actas, de que las cosas se pueden hacer mejor y todos quieren mejorar estos procesos

Se hará llegar a los señores Concejales el auto evaluación que realizaron los funcionarios, la Sra. Presidenta sugiere que esta información se maneje con altura de miras, no para criticar los procesos sino que sirva como medición para ver cuanto se puede mejorar.

- La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal da lectura a los acuerdos del acta Ordinaria N° 203.

Se somete a aprobación el Acta N° 203.

Los Concejales aprueban el Acta N° 203 de fecha 25 de Mayo 2010, sin observaciones.

- Se da lectura a los acuerdo del Acta Extraordinaria N° 113.

El H. Concejo aprueba el acta N° 113, sin observaciones.

- Acta Ordinaria N° 204 de fecha 01 de Junio 2010. Se leen los acuerdos. El Sr. Armin Avilés observa el acuerdo número 7 que no queda claro la subvención asignada Down de M\$ 3.000, al parecer se estaría asignando el doble de lo aprobado en Concejo, la Sra. Presidenta señala que revisarán los montos asignados y harán una cuadratura en los montos totales.

El Sr. Armin Avilés observa que lo asignado de subvención al Comité de Bienestar Obrero no se debiera condicionar a ser entregado a fin de año, sino que este monto pudiera otorgarse cuando el comité lo requiera. La Sra. Presidenta responde que se entregará las subvenciones una vez realizada la Modificación Presupuestaria correspondiente para ajustar el déficit.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 204 de fecha 01 de Junio 2010, con las observaciones señaladas.

- Acta Extraordinaria N° 114 de fecha 11 de Junio del 2010, La Sra. Secretaria municipal lee los acuerdos, y el acta se somete a aprobación del Concejo.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 114 de fecha 11 de Junio 2010, con observación, que el Sr. Oyarzo y el Sr. Aviles asistirán al curso de Fiscalización, en Santiago los días 21, 22 y 23 de julio.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1) Carta de fecha 04 de Junio del 2010, del Cónsul Asher Hoffman, el cual, a nombre de la Embajada de Israel expresa sus agradecimiento por las labores de rescate a favor de dos ciudadanos israelitas extraviados en el Parque Nacional Villarrica el pasado 28 al 31 de Mayo del presente año.

2) Carta de la Agrupación AGAMT Asociación Gremial de Agrupaciones de Microempresarios de la Cultura de, las Artes, Comerciales y Servicios Turísticos de la comuna de Pucón), de fecha 15 de Julio 2010, que solicitan audiencia con la Sra. Alcaldesa y el Concejo Municipal, para realizar una presentación formal de una propuesta y tocar puntos referente al futuro laboral de la agrupación, buscar la mejor forma laboral a corto plazo para la próxima temporada estival.

Los Concejales de la Comisión de Fomento Productivo, Sra. Graciela Henríquez, Sr. Mauricio Oyarzo, y la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, ponen al tanto a la Sra. Presidenta de la reunión de comisión realizada con la agrupación AGAMP, quienes presentaron ante la comisión un anteproyecto de un Pueblito Artesanal cultural de Pucón, proponiendo algunos lugares en terrenos de propiedad de bienes nacionales. Uno de los terrenos propuestos es el Gimnasio Municipal

La Sra. Presidenta hace una observación a los señores Concejales, respecto del rol de las comisiones. Este consiste en que la comisión se reúne, toma aspectos técnicos y promueve cosas macro para la comuna, pero no propuestas que no sean viables, deben ser propuestas serias, que tengan validez legal, porque sino se constituyen en meras plataformas populistas que abren las expectativas de la gente y finalmente nadie ni esta administración ni ninguna podrían resolverlas. No es sano y poco serio levantar expectativas en la gente, es importante hablar a la gente con la verdad.

El Sr. Mauricio Oyarzo, opina que las personas que conforman la agrupación AGAMT sean recibidos en reunión de Concejo, para exponer sus puntos de vista y su propuesta.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que se les reciba pero exhorta a los señores Concejales a no crear falsas expectativas a las personas que integran la agrupación AGAMT.

La Sra. Presidenta acoge la sugerencia del Concejal Armin Avilés de conversar el tema primeramente el Concejo en pleno, antes de recibir la agrupación; la audiencia ante el Concejo Municipal queda agendada con fecha 6 de Julio del 2010 en reunión Ordinaria de Concejo.

3) Carta de vecinos del Sector el Claro, que en carta enviada al Concejo con fecha 15 de Junio del presente año, solicitan autorización para expresarse en reunión de Concejo del 22/06/10, o en una reunión donde se trate el tema de renovación de permisos relacionados con la ley de alcoholes, y el tema es "ruidos molestos y sentencia dictada en contra de la discoteca Exit de Pucón.

El Sr. Mauricio Oyarzo informa que comenzó el recorrido para la fiscalización de las discotecas, en la que él está participando, y señala alguna de las observaciones hechas a las discotecas visitadas, en el equipo técnico faltó un profesional para la parte eléctrica. Además menciona el hecho de que algunas juntas de vecinos cobran a los contribuyentes para entregar el documento de conformidad que la municipalidad pide como requisito. La Sra. Marcela Sanhueza opina que los presidentes de Juntas de vecinos no debieran cobrar por el documento que emiten a los contribuyentes. La Sra. Secretaria Municipal hará las averiguaciones correspondientes respecto de estos cobros.

Se acuerda officiar al Sr. José Mora R. representante de los vecinos del sector El Claro, que se estudio su petición y que no es factible audiencia para que exponga sobre problemática de la Patente del local EXIT y toda la documentación entregada será incorporada en la carpeta de patentes para su análisis.

Se acuerda revisar el tema de Patentes de Alcoholes en reunión de Comisión de Trabajo, el viernes 25 del presente a las 9:00 horas.

4) Carta de fecha 16 de Junio 2010 de Kuden S.A, que ha implementado un calendario de torneos VIP y Semi VIP denominados "Torneo Suite de Baccarat 2010", los que se realizarán en las instalaciones del casino de Juegos de Pucón en las siguientes fechas:

25 y 26 de Junio 2010.

16 y 17 de Septiembre 2010.

08 y 09 de Octubre 2010.

17 y 18 de Diciembre de 2010.

Solicitan la aprobación del concejo Municipal.

El H. Concejo aprueba el calendario de torneos Vip y Semi VIP denominado "Torneo Suite de Baccarat 2010", que se realizarán en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón en las siguientes fechas:

25 y 26 de Junio 2010.

16 y 17 de Septiembre 2010.

08 y 09 de Octubre 2010

17 y 18 de Diciembre de 2010.

5) La Sra. Secretaria Municipal lee una invitación para los señores Concejales. Invita Transversal Gestión para el Desarrollo Municipal, para participar del Seminario – Taller “Emergencias y Desastres: hacia una Nueva Cultura de Prevención y Seguridad” en el Hotel Gran Vicente Costanera de Puerto Montt, el próximo 8 y 9 de Julio 2010.

6) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 04 de Junio 2010, donde informan de la incorporación al trabajo del programa “Territorio Chile”. Es un informativo respecto de “Buenas prácticas para el desarrollo de los territorios”.

7) Oficio N° 205 de fecha 09 de Junio 2010, de la Corporación Nacional Forestal CONAF. En respuesta al Oficio N° 361 de fecha 19 de Abril de 2010, donde se manifestaba la preocupación del Concejo Municipal por la suscripción de un convenio entre CONAF y la Sociedad Operaciones Turísticas S.A. Esta carta señala que se envió un oficio N° 045 donde se le comunicaba a la Municipalidad de Villarrica y Pucón el término del contrato celebrado en el año 1985, y que fue reiterado en fecha 22 de Enero 2010, donde se informaba las gestiones que CONAF realizaba con miras a dar continuidad a las operaciones del dominio esquiable en el Parque Nacional Villarrica, y con fecha 24 de Febrero 2010, se informó a ambas municipalidades por Ordinario N° 079 el convenio suscrito con la Sociedad “Operaciones Turísticas S.A.” Como conclusión informa que CONAF se encuentra llano a la suscripción de finiquito y Contrato celebrado entre CONAF y las municipalidades de Villarrica y Pucón, con el fin de terminar la relación contractual instando que haga lo mismo con el subconcesionario evitando con ello entorpecer o eventualmente paralizar las actividades turísticas que se desarrollan en la zona.

Los señores Concejales acuerdan revisar este tema de Concesión en la próxima reunión de Concejo con todos los antecedentes en la mesa y con la participación del Alcalde de Villarrica.

Se acuerda invitar al Sr. Alcalde de la comuna de Villarrica Sr. Pablo Astete M. fecha a convenir a reunión para tratar tema de la Concesión entre CONAF y Operaciones Turísticas S.A.

8) Ord. N° 635 de fecha 26 de Mayo 2010, del Juzgado de Policía Local, donde remite informe establecimientos denunciados infracción ley de Alcoholes. Queda archivado para revisarlo en la reunión de comisión del día Viernes 25 del presente en el que se revisará las Patentes de Alcoholes de la comuna de Pucón.

9) Carta de la Sra. Olga Muñoz Marchant, quien da gracias al H. Concejo por el compromiso y el apoyo a la gestión de Fundación Integra durante el ejercicio de sus funciones como Directora Regional de Fundación Integra.

10) Informe con evaluación Técnica y Social respecto de la solicitud presentada por el Comité de Vivienda Ruca Mapu, quienes están solicitando la autorización de la municipalidad para tramitar Cambio de usos de suelo para fines habitacionales en la parcela 11-F de una superficie de 1,36 hás., sector Metreñehue de la comuna de Pucón. En dicho informe la Unidad Técnica explica cuatro razones de porqué no procede otorgar un pronunciamiento autorizando el cambio de uso de suelo. La Sra. Presidenta señala que se dará respuesta al Comité Ruca Mapu, con este informe emitido por la Directora de Obras Municipales.

11) Ord. N° 120 de fecha 01 de Junio 2010, donde se solicita al Concejo pronunciamiento ante la solicitud de transferencia de Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, acogida a la ley MEF, presentada por el contribuyente Olga Elvira Roa R.U.T. 9.053.899-3 Como antecedente emitido por el Departamento Jurídico señala que la patente tiene un origen anterior a la Ley MEF lo que habilita la concesión de la transferencia de patente previo acuerdo del H. Concejo.

El Sr. Mauricio Oyarzo señala que cuando se aprueba una patente de alcoholes acogida a ley MEF, esta requiere menos requisitos que los que se solicita por una patente de alcoholes normal. Quisiera saber si la patente cuenta con los

mismos requisitos aprobados igual a los mismos exigidos para la aprobación de la patente original, ejemplo resolución Sanitaria y Recepción Definitiva.

El Concejo aprueba la transferencia de Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas acogida a Ley MEF, representada por el contribuyente Olga Elvira Roa Roa, Cédula de Identidad N° 0.053.899-3 el Sr. Mauricio Oyarzo vota en contra por no existir el documento de Resolución Sanitaria de la Patente, considera que faltan antecedentes en la carpeta.

12) Resolución N° 002085 de La Contraloría Regional de La Araucanía, Unidad Jurídica, de fecha 10 de Junio 2010. Donde señala que se Pasa la presentación de rubro a la Sede Central, para su pronunciamiento sobre la materia de su consulta, relativa a la obligación que le asistiría a un concejal de reintegrar las dietas que percibió durante el período en que le fue cancelada su inscripción electoral, y sobre la validez de los acuerdos adoptados por el Concejo durante dicho período.

13) Se entrega a los Señores Concejales la propuesta de la Ordenanza de Máquinas de Juegos, para su revisión y estudio.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, hace entrega al Concejal Armin Avilés, del informe de antenas puestas en recintos municipales que él solicitó, del SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones. Y con respecto a la consulta del Concejal Avilés concerniente a los vehículos que se encuentran en el Recinto 2, se están realizando todas las gestiones, se solicitó el listado de los propietarios de los vehículos a Carabineros, y se envió carta certificada a todos los propietarios, el siguiente trámite es publicar en el Diario Austral, en el que se les informa del plazo para retirar los vehículos y posterior remate, los fondos de los vehículos rematados ingresarán a las arcas municipales y se da un plazo de tres meses para retirar dichos dineros por parte del propietario de un vehículo. Este procedimiento es el que ha realizado la Municipalidad de Vitacura, son 52 vehículos los que están siendo informados a sus propietarios.

MENSAJE ALCALDESA.

La Sra. Edita Mansilla informa al concejo que el día 30 del mes en curso se realizará el lanzamiento de la marca turística del Destino "Pucón", y el lanzamiento de Expo Pucón, Termas y Nieve se realizará el 01 de Julio. También informa que se realizó el lanzamiento oficial del Festival de la Nieve que se realizará en Pucón el 12 de Agosto 2010. Informa sobre una reunión en la AMRA para analizar el tema el déficit de Educación que son críticos para toda la Región, pero ya se está llevando a cabo un plan piloto. Y por último se encuentra disponible el cargo de Administrador Municipal, función que desempeñara hasta este día el Sr. Marcelo Concha Villagra, quien renunció en forma voluntaria.

PUNTOS VARIOS.

- El Sr. Armin Avilés pregunta por el sistema de promoción y Teams para publicitar las Termas que hay que incorporar en la Ordenanza Municipal. La Sra. Presidenta señala que se buscará una medida alternativa y una definitiva.
- El Sr. Armin Avilés pregunta por el Plan de emergencia antiguo, que no solicitaron a los concejales realizar observaciones al mencionado plan. La Sra. Presidenta responde que ya validó la ONEMI el Plan de Emergencia. El Sr. Avilés informa que no se les invitó a participar en esté ni se les solicito observaciones.
- EL Sr. Mauricio Oyarzo informa que Tur Bus le hizo llegar su Patente de Terminal de Buses sacada el 21 de Enero 2010, Recepción Definitiva como Terminal de Buses, ha pagado su patente como terminal de buses desde el 2004. Solicita que la Sra. Presidenta vea porqué se ocultó al Concejo información respectiva.

Se deja constancia que el Sr. Oyarzo presenta al Concejo nueva información interna de la Municipalidad respecto de la Patente de Terminal de Buses Tur Bus.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que le preocupa alto índice de accidentes frente al cementerio en el sector del Aeropuerto, solicita si es posible colocar en el lugar algún tipo de señalética o tomar algún tipo de medidas de cómo se podría mejorar este problema. La Sra. Presidenta sugiere que se podría habilitar una ciclo vía. La Sra. Marcela Sanhueza opina que se podría colocar luces. Sra. Presidenta revisará esta situación.

Se acuerda oficiar a Sr. Comisario de la 9° Comisaría de Carabineros de Pucón solicitando fiscalización en el sector del camino Monseñor Francisco Valdés S., o la instalación de Reten Móvil con la finalidad de evitar con los accidentes.

La Sra. Presidenta informa a los señores Concejales sobre la importancia de rescatar proyectos, y los territorios van a poder postular a recursos, por lo que sugiere que se reactive la mesa Araucanía Lacustre y postularla a Chile Emprende. Se toma acuerdo.

El Concejo aprueba reactivar la Mesa Araucanía Lacustre. Que incluye los municipios de Villarrica; Pucón, Curarrehue.

Se levanta la sesión a las 19:42 hrs.

ACUERDOS DE SESION N° 205 DE FECHA 22 DE JUNIO 2010.-

- 1.- Los Concejales aprueban el Acta N° 203 de fecha 25 de Mayo 2010, sin observaciones.
- 2.- El H. Concejo aprueba el acta N° 113 de fecha 28.05.2010 sin observaciones.
- 3.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 204 de fecha 01 de Junio 2010, con las observaciones señaladas.
- 4.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 114 de fecha 11 de Junio 2010, sin observaciones.
- 5.- Se acuerda oficiar al Sr. José Mora R. representante de los vecinos del sector El Claro, que se estudio su petición y que no es factible audiencia para que exponga sobre problemática de la Patente del local EXIT y todo los documentación entregada será incorporada en la carpeta de patentes para su análisis.
- 6.- Se acuerda revisar el tema de Patentes de Alcoholes en reunión de Comisión de Trabajo, el viernes 25 del presente a las 9:00 horas.
- 6.- El H. Concejo aprueba el calendario de "Torneo Suite de Baccarat 2010", que se realizarán en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón en las siguientes fechas:
25 y 26 de Junio 2010.
16 y 17 de Septiembre 2010.
08 y 09 de Octubre 2010.
17 y 18 de Diciembre de 2010.
- 7.- El Concejo aprueba la transferencia de Patente de Minimerca de Bebidas Alcohólicas acogida a Ley MEF, por el contribuyente Olga Elvira Roa Roa Cédula de identidad N° 9 053 899-3 el Sr. Mauricio Oyarzo vota en contra por no existir el

documento de Resolución Sanitaria de la Patente, considera que faltan antecedentes en la carpeta.

8.- Se acuerda oficiar a Sr. Comisario de la 9° Comisaría de Carabineros de Pucón solicitando fiscalización en el sector del camino Monseñor Francisco Valdés S., o la instalación de Reten Móvil con la finalidad de evitar los accidentes.

9.- Se acuerda invitar al Sr. Alcalde de la comuna de Villarrica Sr. Pablo Astete M. fecha a convenir a reunión para tratar tema de la Concesión entre CONAF y Operaciones Turísticas S.A.

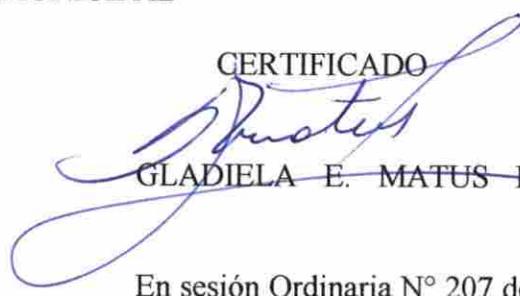
10.- El Concejo aprueba reactivar la Mesa Araucanía Lacustre. Que incluye los municipios de Villarrica, Pucón, Curarrehue.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA.

CERTIFICADO

certifica Que:


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Quien suscribe

En sesión Ordinaria N° 207 de fecha 06 .07.2010 se aprobó el acta Ordinaria N° 205 sin observaciones.

En Pucón a nueve de julio dos mil diez.